

## INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

### INTRODUCCIÓN

#### ➤ RESEÑA HISTÓRICA

El 18 de abril de 1944 es inaugurado en la Calzada de la Piedad (hoy llamada Av. Cuauhtémoc), el Instituto Nacional de Cardiología, por el entonces Presidente de la República Manuel Ávila Camacho y el Secretario de Salubridad y Asistencia, el Dr. Gustavo Baz, en una solemne ceremonia que reunió a la comunidad científica de todo el continente.

En 1969 durante la ceremonia del 25 aniversario del Instituto, ante el Presidente de la República, Chávez anuncia los planes y campaña de renovación, siendo sin embargo hasta el año siguiente, cuando se toma la decisión de iniciar la construcción del nuevo Instituto.

Gracias a todos estos esfuerzos se logra finalmente iniciar la construcción de las nuevas instalaciones. El 13 de marzo de 1976 el Dr. Chávez, acompañado por el Presidente de la República Luis Echeverría, coloca la primera piedra del proyecto, arrancando los trabajos que finalizarán en un tiempo récord de tres años; el 17 de octubre de 1976, es inaugurado oficialmente el nuevo Instituto Nacional de Cardiología.

En el año de 1979 fallece el Mtro. Chávez a partir de entonces, como reconocimiento a su gran obra y por decisión unánime el Instituto Nacional de cardiología lleva su nombre.

#### ➤ FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

Mediante Ley se crea el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez el día 23 de junio de 1943, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su organización y funcionamiento están regulados por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

#### ➤ DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

La Dirección de Administración del Instituto implementó un Programa de Austeridad, que adoptó las siguientes medidas:

- ❖ Disminuir las existencias de los almacenes de 45 y 30 días, a 15 días.
- ❖ Reducir viáticos y pasajes a los servidores públicos.
- ❖ Reducir el costo de alimentación al licitar las compras.
- ❖ Ahorro en los servicios de agua, energía eléctrica, fotocopiado, telefonía, gas, gasolina y diésel.
- ❖ Rotación continua de los insumos para su utilización en los servicios prestados a los pacientes con padecimientos cardiovasculares.

Búsqueda de apoyos externos de diversos organismos altruistas, para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardíacas de pacientes de bajo nivel socioeconómico.

### ➤ MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

#### ❖ Misión

El compromiso del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, es proporcionar atención cardiovascular de alta especialidad con calidad a la población, preferentemente a la que carece de seguridad social; asimismo, desarrolla investigación de vanguardia y forma especialistas en cardiología y ramas afines. El cumplimiento de estas funciones ha sido un instrumento de ayuda social y humana que pugna por la prevención de las cardiopatías y ayuda a la rehabilitación integral de los enfermos.

#### ❖ Visión

Continuar como una institución de liderazgo nacional en el campo de la cardiología, con respeto y presencia internacional, siendo un modelo de organización pública que canalice con oportunidad y eficiencia los recursos disponibles para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, lo que nos facilitará evolucionar al ritmo de los cambios vertiginosos del entorno internacional.

#### ❖ Objetivos

- Asegurar el acceso a los servicios de salud.
- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud
- Garantizar la excelencia en los procesos de asistencia médica de alta especialidad para preservar la salud cardiovascular y ramas afines.
- Garantizar la formación integral de recursos humanos, con alta especialidad en cardiología y ramas afines.
- Fomentar, Impulsar y Consolidar la cultura de la investigación científica en cardiología y ramas afines.

#### ❖ Valores

- LEALTAD: Compromiso con la vida institucional.
- RESPONSABILIDAD: Es la virtud asociada con la obligación que se tiene de cumplir con todas las actividades cotidianas.
- INTEGRIDAD: Cualidad de rectitud y honestidad.
- HONESTIDAD: Permite comprender que el ser humano es perfectible y reconocer los límites del saber.
- JUSTICIA: Proceder con equidad e imparcialidad.
- RESPETO: La interacción con los demás conlleva a no rebasar la libertad de otros.
- TOLERANCIA: Admitir las diferencias personales.
- TRANSPARENCIA: Hacer uso de los recursos asignados para cumplir las tareas del Instituto con eficacia, eficiencia y honestidad.

### ➤ OBJETO SOCIAL

El Instituto tiene por objeto principal, en el campo de la atención de padecimientos cardiovasculares, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

### ➤ **ESTRATEGIAS Y LOGROS**

Continuar con los objetivos fundamentales del Instituto en materia de atención médica en aspectos preventivos, curativos, quirúrgicos y de rehabilitación en padecimientos cardiovasculares a la población de escasos recursos económicos, realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en enfermedades cardiovasculares y publicar y difundir la información técnica sobre los avances que en materia de salud se registren.

- ❖ Prestación de servicios médicos con calidad, calidez y trato digno a los usuarios.
- ❖ Certificación institucional con los estándares internacionales del Consejo de Salubridad General.

### ➤ **ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establece los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades que durante la presente Administración regirán las acciones de gobierno y que son la base de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de él representando el compromiso que el Gobierno Federal contrajo con los ciudadanos:

### ❖ **SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN**

La administración que inició el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.

---

Autorizó: DR. JORGE GASPAR HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL

---

Elaboró: L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN